CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tipe nueve à les suscritores y 30 à les que no le sean. En la seccion local y on gacetillas 1 real lines.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE,

CONDICIONES DE SUSCRICION .- Las suscriciones empiezan en les dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.-El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medie de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de El Constitucional se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RA-FAEL BALLESTEROS.

Número 2.419.

Ano XI .- (SEGUNDA ÉPOCA.)

MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 1876.

SECCION DE RECLAMOS.

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Corta-frios.

Martillos.

Alicante.

Limas. Escofina Sierras Serruchos. Verdugos. Compases. Terrajas. Triscadores. Ficheros.

Saca-bocados

Berbiquies. Formones. Gubias.

Roblones. Escuadras. Destornillad. Cuchillas. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 45, 47,

Triángulos.

Barreas.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15,

17, Alicante.

uincalla.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces (A IC

» CA CD (marca.) Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo. De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos,

solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante,

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada has-

Pasadores embutidos fuertes de todos tama-

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitres v medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen. calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

ramones superiores de Lugo y sardinas ahumadas, se venden en el almacen de D. Eduardo Olibella, antes de Lafora, calle de San Francisco.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. D. Augusto Ulloa pronunciado en la sesion de Córtes del 19 de Abril de 1876.

> PROYECTO DE CONSTITUCION. (Continuacion.)

El señor presidente del Consejo decia esto porque el Sr. Moyano había manifestado dudas acerca de la legitimidad de la Constitucion de 1869, diciendo que para S. S. no hay mas constitucion legitima que aquella que las Córtes hacen con el Rey; de manera que el señor Moyano, por un procedimiento eminentemente revolucionario, daba un golpe de muerte al Estatuto real y á la Constitucion de 1837.

Yo, que pertenezco á la escuela liberal, tengo, sin embargo, en esta parte ideas opuestas á las ideas revolucionarias del Sr. Moyano: yo creo que tan legítimo es el Estatuto real como la Constitucion de 1837, no solo por la consumacion de los hechos, sino además en teoría pura, porque hay actos expresos ó tácitos que para mi tienen tanta eficacia como la intervencion directa de las Córtes con el Rey y estos actos son la aceptacion y el consentimiento.

La Nacion, no solo aceptó el Estatuto dado por la reina gobernadora, sino que lo aplaudió; y la reina gobernadora á su vez aceptó con tal sinceridad la Constitucion que discutieron votaron y sancionaron las Córtes de 1836, que durante la regencia no se trató de modificar el mas insignificante de sus artículos, ¿Vamos á poner en duda la legitimidad de aquellas Constituciones, porque en la una no tuvieran intervencion las Córtes ni en la otra la Corona? Sostener esto es salir fuera de toda realidad y buscar un idealismo abstracto que no encuentra aplicacion ninguna en el mundo. Preguntad á los ciudadanos de Italia y Portugal si creen asegurados sus derechos por no estar consignados sino en cartas otorgadas; preguntad al rey de los belgas si cree que necesita revisar la Constitucion porque esta se hizo cuando su padre estaba en Lóndres y no pensaba en ser llamado á aquel

Dejando, pues, aparte la cuestion teórica de la residencia de la soberanía, cuando una Constitucion ha sido aceptada y consentida, constituye pacto sinalagmático, obligacion includible entre el pueblo y el rey.

Yo sé que uno de los males mas graves de este País ha sido que los partidos no se hayan pnesto de acuerdo respecto de la potestad constituyente. Sostenia el partido progresista que reside en en las Córtes, y á su vez el moderado proclamaba que reside en las Córtes con el rey; y como es natural, cada uno de estos dos sistemas llevaba consigo procedimientos diversos. Ambos sistemas adolecian de graves inconvenientes en la práctica: el sistema progresista tenia el inconveniente de que la Corona entraba un poco forzada en esas convocatorias que por lo regular salian en circunstancias extraordinarias, viendose privada, en frente del Parlamento, de una de sus más importantes prerogativas.

Por otra parte, el sistema moderado tenia la dificultad de que la Corona, tomando el derecho de escoger el momento y la iniciativa de la reforma y de limitarla, dejaba en una gran inferioridad á las Córtes respecto de ella, produciéndose tambien esa tirantez y esa desconfianza de que ántes hablaba, aunque en sentido contrario. En el sistema progresista, el equilibrio constitucional se rompia porque la Corona perdia el derecho de legislar, y en el sistema moderado porque las Córtes perdian su derecho de inicativa.

Vino la Constitucion de 1869, tan calumniada, y dijo: es preciso que cese ese conflicto. La primera circunstancia que

no habian tenido presente los antiguos legisladores es que las Constituciones no son eternas; la de 1869 tomó las cosas en su realidad: precisamente porque quería ser permanente determinó que era modificable; y estableció el procedimiento para su modificacion en tres artículos que forman su título 11. Las ventajas de este procedimiento son tales, que me bastará con hacer de ellas una somera indicacion: primera, igualdad de los tres elementos del Poder legislativo: segunda, esos tres elementos tienen medios eficaces para defender aquellos de sus derechos ó prerogativas que más estimen: tercera, cuando se convocan las Córtes reformadoras aparecen los tres elementos de la Corona y las Cámaras, no sólo con su iniciativa, sino con la de las Córtes que acaban de ser disueltas. ¿Y que sucede? ¿Aprueban las nuevas Cámaras la reforma? Pues la sancion de la Corona se ha dado ya eficazmente en las Córtes anteriores, y viene á resolver en la mera convocacion. ¿Rechazan las Córtes la reforma? Pues no es más que un caso ordinario del veto de uno de los tres elementos del poder, que produce cuando más la caida de un ministerio. Las Córtes que hicieron esto no puede decirse que fueron insensatas ni demagógicas; la Constitucion que de esta manera respetaba las prerogativas de la institucion conservadora por excelencia

bien merecia de parte del Gobierno y de la Cámara que se hubiera tenido con ella la consideracion de respetarla, salvo el derecho de modificación por el procedimiento que ella misma establece.

Pero volvamos á la cuestion, abandonada por un momento, de las legitimidades, y pongámonos ante todo de acuerdo sobre lo que es ilegitimidad. Yo considero que es ilegítimo todo lo que se hace fuera de una legalidad preexistente; y en este sentido no tengo inconveniente en confesar que la revolucion de 1869 fué un acto ilegítimo. Pero ¿es que los actos ilegítimos no pueden legitimarse? Yo podria decir que la soberanía nacional, sancionando un acto cualquiera, le daba toda la legitimidad imaginable; pudiera decir que el voto público es superior á los poderes constituidos, y puede por tanto modificarlos á su gusto; pero no quiero parapetarme tras de estos principios; voy á combatir con armas eminentemente conservadoras para demostrar que los actos ilegítimos son, y deben ser, legitimados. Dos criterios hay para esto: el uno jurídico y el otro histórico.

No quiero invocar ahora la respetable autoridad de santo Tomás, el cual dice que un gobierno es legitimado, aunque sea ilegitimo en su origen, por el consentimiento del pueblo: yo soy más escrupuloso en estas materias.

Vamos al criterio jurídico. Hay una ley de tranquilidad para los pueblos, las familias y los indivíduos, sin la cual no se concibe la sociedad; esta ley es la de la prescripcion. ¿Quereis que el organismo político, que despues de todo pertenece al derecho humano y es modificable segun las circunstancias, venga á quedar en peor condicion que la conculcacion de los derechos fundados en los eternos principios de la ley moral y de la justicia? Porque todos sabeis que la prescripcion hace que la posesion de una cosa adquirida ilegítimamente llegue à ser legitima. ¿Habrá quien quiera encubrir el acto del ladron ó del asesino, y dejar, cuando se trata de hechos políticos, eternamente abierto el proceso? ¿Dónde estaría aqui la equidad?.... Me parece que el Sr. Moyano me habla por lo bajo de la buena fé: la buena fé es indispensable cuandose trata de cierto tiempo; pero al cabo de un espacio mas ó menos largo no se necesita ni buena fé ni justo título para que hava prescripcion.

Y cuidado, señores, que yo no soy partidario de la teoría de los hechos consumados, pero sí de la doctrina de los hechos legitimados: yo bien quisiera que el progreso se realizara por medio de actos legales; pero ¿tengo yo la culpa de que la historia me presente siempre interrumpida la cadena de los sucesos por hechos ilegales que á su vez engendran legalidades y derechos nuevos? Yo condeno las revoluciones como el que mas; pero es preciso que anatematicemos todos juntos á los que con sus excesos las provocan.

Pues bien: para la prescripcion en materias políticas yo exijo mas que la ley civil; yo exijo que los hechos se encarnen en una legalidad, en un gobierno que tenga el consentimiento mas ó menos expreso del pueblo, en un gobierno que defienda los altos intereses nacionales y sociales, en un gobierno que sea reconocido por las grandes potencias del mundo civilizado, porque despues de todo, esta es una cuestion de derecho internacional, de derecho de gentes.

¿Es que la situacion creada en 1868 no tuvo todos esos requisitos? Ciertamente que los tuyo: no le faltó ni aun el acatamiento espontáneo de los ministros que acababan de ser de la reina, ni el de los generales que mandaban sus

ejércitos.

Si consultamos la historia, nos dirá lo mismo. Casi todo el derecho público español durante algunos siglos se reduce á la trasmision de la Corona. El señor marqués de Sardoal os dijo el otro dia cómo este órden de sucesion se ha variado por causas diferentes, que sin embargo crearon derechos reputados por legítimos.

Si hubiera aquí quienes negaran la prescripcion política y la consagracion del voto público; quienes rechazáran las condiciones que hoy exige el derecho moderno; quienes quisieran, en una palabra, rasgar las páginas de la historia, yo les diria que adoraban una idea abstracta, que colocan aislada en el espacio sin contacto con nada ni con nadie; yo les diria: para dar culto á esa idea empezad por desprenderos de la actual dinastía; subid mas arriba; declaradlas á todas usurpadoras, y echaos á buscar, en el caos de que vais á rodearos, el heredero legítimo del trono de España. La legitimidad, señores, que parece que tiene ahora tanta importancia á los ojos de ciertas personas, ha pasado por toda clase de vicisitudes.

¿Con qué títulos vino á España Felipe V, fundador de la actual dinastía, cuya legitimidad no he oido negar á nadie? Pues no trajo mas que el título ineficaz de un testamento otorgado por un rey imbécil; título á todas luces desautorizado é inválido, pues aunque no fuera la Corona mas que un mayorazgo, en los mayorazgos no se sucede por la voluntad del testador, sino por la ley escrita. Es verdad que Felipe V era nieto de la hermana mayor de Carlos II, y que habiendo muerto éste sin sucesion, se dirá que le correspondia la corona en representacion de su abuela; pero á eso contesto que María Teresa, cuando se casó con Felipe *IV, hizo renuncia por si y sus descendientes de la Corona de Castilla; renuncia aprobada por las Córtes del reino y confirmada por el testamento de Felipe IV.

(Se continuará.)

23

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Hoy que gozosa nuestra mente abarca De un porvenir mejor el breve plazo, Y se funden el pueblo y el Monarca En una aspiracion y en un brazo;

Recordad que calientes todavía Las cenizas están de vuestros hijos. Y hay quien vela insensato noche y dia En su negro pendon los ojos fijos.

Senor Rev. c and urnaling Que es de la paz el órden compañero Y la justicia de la ley hermana, sol 109 Y el que hoy lo olvide soñador ó artero, Tal vez su olvide llorará mañana.

¡Héroes! el premio del valor es este; Los que acallásteis el combate rudo, Monarca excelso, vencedora hueste. La Patria os felicita, yo os saludo!

Pobre es mi voz para cantar hazañas; Pero unida al clamor de la victoria Llevará por llanuras y montañas El himno colosal de vuestra gloria.

MANUEL DEL PALACIO.

EL ALBUM DE LA PAZ.

Sintió en el pecho la profunda herida La matrona infeliz, y al necio alarde Inclinóse doliente y conmovida, Sí resignada, pero no cobarde:

Y al descolgar su espada vengadora Ociosa rara vez, por nuestro daño, Teñida en sangre despuntó la aurora, Triste como la luz del desengaño.

Vosotros visteis la mortal pelea: Valle, por el cañon estremecido; Desierto hogar, donde el incendio humea; Ruinoso templo, solitario egido.

Alli el hermano acometió al hermano, Del padre el hijo renegó iracundo, Y la soberbia ruin y el odio insano Fueron terror y escándalo del mundo.

Ay! si de lo pasado la memoria Al tiempo y á los hombres sobrevive, Y es la historia inmortal!... ;maldita historia La que solo con lágrimas se escribe!

Mas no, no la olvideis; y hoy que del cielo La bendicion de Dios aquí desciende; Hoy que la paz sobre el alegre suelo Las alas de oro y carmin extiende;

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Que, sin temor del daño, Baje á abrevarse al apacible rio El balador rebaño: Que en la festiva danza De la plaza del pueblo las doncellas Rian y hablen de amor y de esperanza: Que cruce por la selva, Donde el silencio duerme, Cuando al hogar abandonado vuelva, Sólo el soldado de la pátria inerme: Que al pié de la alta Cruz de los caminos Reposen los cansados peregrinos: Que el recelo no trunque Del padre anciano el sosegado sueño: Que retumbe el martillo sobre el yunque; Que el hacha pula el derribado leño: Que en nuestros valles caiga La bienhechora lluvia Como don de los cielos y nos traiga Racimos negros y la espiga rubia, Para que el pan y el vino en nuestras manos, Símbolo fiel de la obtenida calma, Nos partamos alegres los hermanos Como una santa comunion del alma.

¡Amor y Paz!... Que el corazon exhausto De ternura y de lágrimas, al templo Lleve el sufrido mal como holocausto, Y allí gima y medite, y que el ejemplo De tanto dia infausto Le hable con grande voz. Las ansias vanas

Alicante 26 Abril 1876.

CUIDADO CON LOS CARLISTAS.

No es esta la primera vez que nos ocupamos de tan vital asunto, ni será la última.

Al paso que el gobierno regatea á los partidos liberales los derechos mas legítimos, y opone todo género de obstáculos á sus mas justas aspiraciones; el pais vé con no poca inquietud que los ultramontanos, representantes en toda Europa del viejo absolutismo, no solo no se contentan con hacer una audaz propaganda en pró de sus principios, sino que despues de haber huido aterrados de las montañas de Navarra, tras su última derrota, y cuando apenas ha trascurrido un mes desde el dia de su vencimiento, empiezan á darse cita nada menos que en la corte de España, so pretesto de rendir homenaje á la monarquia constitucional; pero indudablemente con el propósito de entenderse de nuevo para preparar una tercera guerra civil.

Habrá alguien tan cándido que pueda creer en la sinceridad de la sumision del cabecilla Cucala, del obispo Caixal y del exdiputado carlista Vidal y Carló? Habrá alguien que imagine que esos fanáticos sectarios que lucharon hasta el último instante con tenaz encarnizamiento, han de abjurar de sus ideas, y han de someterse á las leyes que les obliguen à respetar el sistema liberal que suponemos regirá á España en lo sucesivo?

No: eso no es posible, y nos parece por lo menos imprudente, consentir la reunion de tales elementos en un pais en que todavía resuenan en el ambiente los gritos de iviva Cárlos VII!

Nosotros no somos hombres de Estado, pero recordamos perfectamente la historia, y por eso no comprendemos que es lo que se proponen los hombres que hoy rigen los destinos de la nacion, al tratar con tanta lenidad á los carlistas que hoy han depuesto las armas no á consecuencia de un convenio, sino porque les ha sido imposible resistir la heróica arremetida de nuestros bravos soldados que, vertiendo torrentes de sangre generosa, han conseguido vencer su tenaz resistencia.

¿A qué ese empeño en combatir las aspiraciones de la opinion pública que con tanta justicia reclama el destierro de los principales fautores del carlismo, y la absoluta degradacion de los demás? ¿A qué esa re-

sistencia á decretar la abolicion de los fueros, constante pretesto de la rebeldia de las provincias vascas?

¿A qué esa longanimidad inconcebible que, en estos momentos en que tantos patricios liberales no pueden vivir en su país, consiente que paseen por Madrid los mas autorizados caudillos del carlismo, los cuales han luchado hasta hace un mes con lasarmas en la mano, contra la monarquia constitucional, y están quizá prontos á luchar de nuevo en cuanto les sea posible enarbolar su pendon en cualquier punto de Cataluña, de Guipúzcoa ó de Navarra?

No olvide el Gobierno que el carlismo no cede jamás. No olvide que terminada la guerra de los siete años, aun emprendieron los Hierros una nueva campaña en Cataluña. No olvide el Gobierno que para los ultramontanos no hay ni piedad, ni resignacion, ni patriotismo que les obligue à renunciar á sus aspiraciones; no olvide que cuando España se hallaba empeñada en una lucha de honra nacional en las arenas de Africa, el carlismo, siempre artero, levantó su bandera en San Cárlos de la Rápita, con indignacion de todos los buenos.

Recuerde todo esto el Gobierno y comprenderá por qué el país vé con inquietud que se vayan reuniendo en las principales poblaciones de España los que ayer combatian en las montañas de Navarra, y hoy sin duda conspiran en Madrid, en Barcelona y en Valencia.

Cuidado, pues, con el carlismo.

Debiendo procederse á la subasta del servicio de Bagajes de esta provincia para el año económico de 1876 al 77, con areglo á lo prevenido en la Real orden de 17 de Enero de 1865, la Comision provincial acordó en sesion de 14 del corriente, señalar para que tenga efecto este acto, el dia 1.º del proximo mes de Mayo á las doce de la mañana en el salon de sesiones de la Exema Diputacion provincial.

La subasta se verificará con las formalidades que se espresan en el anuncio publicado en el Boletin oficial de ayer, y el rematante quedará obligado al cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos que acompañan al indicado anuncio.

Un periódico ha oido asegurar que el general Salamanca presentará la proposicion contra los oficiales procedentes del ejército carlista y que aprovechará la primera ocasion oportuna para rechazar la acusacion que le ha hecho el Cuartel Real, provocando á la prueba á cuantos quieran sostener la acusacion.

Falta hace que se levanten voces autorizadas contra esa invasion de carlistas de retorno que va tomando proporciones alarmantes, como decimos en nuestro artículo de hoy.

Los constitucionales votarán en contra del art. 11 del proyecto constitucional, á menos que la comision no modifique la forma en que se halla redactado, de manera que aparezca mas definida la libertad religiosa.

Hasta los mismos periódicos ministeriales hacen notar en un suelto especial que el descenso de los fondos iniciado el sábado llegó el domingo á 14,40, si bien se repuso luego hasta 14,70, á consecuencia del proyecto de presupuestos leido en el Congreso por el Sr. Salaverria, La Epoca teme que la impresionabilidad de los especuladores traiga consecuencias sensibles en la próxima liquidacion de fin de mes. Es de advertir que el mismo periódico esperaba en dias anteriores que los fondos subirian y se mejoraria el crédito, despues que se conociesen los pensamientos del Sr. Salaverría.

Los hombres de negocios esperaban el domingo en Madrid con impaciencia telégramas de Barcelona y Paris para juzgar del efecto que en ambas plazas haya producido el conocimiento de los presupuestos del Sr. Salaverría.

Habíase dicho que el Sr. Salaverria pensaba renunciar el cargo de ministro, vista la mala impresion que la lectura de su proyecto de presupuestos habia causado; pero los periódicos ministeriales y El Imparcial aseguran que el Sr. Salaverría sostendrá su pensamiento, y solo se retirará en el caso de ser vencido.

A propósito de crisis, leemos en El Imparcial los siguientes sueltos combinados:

«Dice La Correspondencia: «Como no hay crísis ni motivo que la justifique, ni se ha pensado en relevar á ministro á quien el Sr. Silvela pueda suceder, á pesar de sus excelentes condiciones para el cargo de consejero de la Corona y sus muchos merecimientos, no parece fundada la noticia de que se le hayan hecho indicaciones en el sentido que indica hoy El Imparcial.»

¡Tu quoque Brutus!... dirá el señor Silvela. -La Epoca.-Aunque el Sr. Silvela es muy digno de ser ministro, no habiendo motivo ninguno de crísis, lo que

El Imparcial dice queda reducido á un noble deseo de cariñosos amigos, en el cual coincidimos. El Diario Español.-Para que el senor Silvela fuese ministro sería preciso que hubiese crísis ministerial y hoy por

próxima modificacion del Gabinete. -El Cronista.-El filon de la crísis no se le agota à El Imparcial. -El Imparcial.-E púr si mouve.»

hoy nada hay que haga esperar una

Habiendose manifestado algunos diputados de la mayoría contrarios al proyecto de presupuestos, pare-ce que va tomando cuerpo la idea de declarar libre la discusion; manifestándose el Gobierno dispuesto á aceptar las modificaciones convenientes. Este pensamiento está patrocinado por algun periódico mi-nisterial.

Segnn La Epoca, á lo que quería darse publicidad respecto del general Salamanca era al nombramiento que le imputó El Cuartel Real haber obtenido de comandante general de Andalucia por D. Cárlos, siendo quizá esta la alusion que quiso hacer el Sr. Patero en su carta. Duélenos que se lleven las cuestiones personales á un terreno donde puede haber mucho de impostura de parte de los carlistas.

El general Jovellar ha derogado por un decreto el de 10 de Marzo último en que se establecia la derrama de 36 millones de pesos, sustituyéndole con el 30 por 100 en oro de las utilidades declaradas, lo cual demuestra que á la variacion propuesta por el ministerio habia precedido la ejecucion de los proyectos del Sr. Rubi, sin aguardar la aprobacion.

Hé aquí el resúmen de los presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1876-77.

Las obligaciones generales del Estado importan 231.577,803 pesetas, que se dristibuyen en esta forma:

	Pesetas.
Casa Real	9.500.000 1.054.076 117.573,052 3.208.473 45.242.202
U peda sect aperon of	231.577.803

El pormenor de las obligaciones de tomontos ministeriales es co-

los departamentos minister mo sigue:	raies, es co-
make whitelet is successful a cul-	Pesetas.
No series of the content that there is	
Presidencia del Consejo de ministros	1.104.776 $3.359.788$ $53.389.812$ $125.209.130$ $32.693.725$ $24.996.459$ $48.863.350$ $133.262.224$
e alliane si obnat escus et i america sa si stravillo d	422.879.264
Resúmen.	Western Francisco
Obligaciones generales	231.577.803.

Importe total del presupuesto de gastos . . . 654.457.067

Idem de los ministerios.

. 422.879.264

Pesetas.

El presupuesto de ingresos asciende á 663.508.594. He aquí su distribucion:

Contribuciones directas. . 274.394.600 Impuestos indirectos y recursos eventuales. . . . 170.767.500 Sello del Estado y servi-

cios explotados por la administracion 197.047.727 Propiedades y derechosdel Estado.—Rentas . Ingresos procedentes de Ultramar Indemnizaciones de guerra.-Marruecos. . .

663.508.594

14.298.767

5.000,000

2.000.000

El presupuesto especial de bienes nacionales es como sigue: Ingresos de ventas de bienes desamortizados. . . 40.875.950 Gastos afectos al producto de las mismas. 40.875.950

El presupuesto extraordinario de guerra importa 18.443.362 pesetas, de las que corresponden 16.681.317 al servicio general del departamento y 1.762.045 á ejercicios cerrados.

NOTICIAS GENERALES.

El príncipe de Gales, que salió de Sevilla el domingo por la tarde á las dos debió llegar á Madrid, ayer.

-Los jefes y oficiales de las fuerzas movilizadas que vaná ser disueltas, gozarán de medio sueldo, y se les concederán tres meses para que puedan solicitar su clasificacion. Con este fin se creará una junta especial.

-El lúnes por la mañana llegó á Madrid el General Primo de Rivera, habiéndose encargado de la capitanía general, de aquel distrito.

-El domingo por la noche fué asesinada en Barcelona una persona de las que trabajan agenciando votos á uno de los candidatos que se disputan la eleccion en el segundo distrito.

-El general Primo de Rivera, ha conferenciado con el señor ministro de la Guerra respecto de la gran parada que ha de verificarse en obsequio del principe de Gales.

-El recargo de la propiedad, el aumento del impuesto de consumos, así como tambien las operaciones que se han de hacer con los Bancos de España é Hipotecario, segun los presupuestos, son los estremos que encontrarán más oposicion en la Cámara.

-El general Salamanca ha acudido á S. M. con una instancia para que se le autorice á responder en la prensa á los ataques que se le dirijan. Tambien ha presentado al ministro de la Guerra otra instancia para que se le permita entablar cierta demanda.

-El domingo volvieron á conferenciar con el señor Cánovas algunos senadores y diputados de Navarra.

-El duque de Connaugh, que acompaña al principe de Gales, es su hermano el principe Arturo, no ayudante suyo, como dicen los periodicos. Es un distinguido oficial de artilleria que estaba en Gibraltar.

-El 23 al amanecer fondeó en Cadiz sin novedad el vapor correo Isla de Cuba.

-Por el minsterio de la Guerra se ha dispuesto la devolucion á sus dueños del terreno ocupado en las obras defensivas en la linea férrea de Santander, abonando la renta correspondiente al tiempo que se ha usado de ellos.

-En los circulos donde generalmente se reunen los hombres de negocios, se notaba el domingo por la nnche estraordinaria animacion. El tema de las conversaciones era el de los presupues-

tos y el valor de los fondos en bolsa. El Consolidado quedó el lunes en la bolsa á 14-80

24 EL ALBUM DE LA PAZ.

> De la ambicion soberbia: el torpe arrullo De la lisonja vil: las inhumanas Cábalas del orgullo: De la mentida ciencia La audaz palabra: el usurpado rango: La quebrantada ley de la conciencia: Del goce impuro el cenagoso fango: La inícua complacencia Con el delito, y la honradez cobarde Que en el hogar apática se encierra, Los monstruos son de la oprobiosa guerra Que inextinguible en nuestros pueblos arde. Pátria, siempre vencida En esa lucha infame, álzate erguida, Y en la honra, en Dios, en tu preclara historia Puestos los ojos fijos, Gana el laurel de tu mejor victoria, Venciendo el alma de tus propios hijos!

Valencia, Marzo 1876.

GOZO Y TRISTEZA.

V. W. QUEROL.

SONETO.

¡La paz!... ¡la paz!... de la discordia impía Ya se extinguió la tea asoladora;

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Las puertas del Oriente abre la Aurora Y luce para España un nuevo dia. -Enjugad ese llanto, ¡madre mia! -; Alza, mi bien, tu faz encantadora! -Mi dulce hermano, abrázame en buen hora,

—Cese ya, esposa, cese tu agonía. Todo es placer y júbilo y contento: Mas entre tanto corazon dichoso, Entre tanto festejo y regocijos,

Oigo una voz que embarga el sentimiento: —¿Y quién ¡ay! Dios, me volverá á mi esposo? ¿Quién, ¡ay! de mí, me volverá á mis hijos?

MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

LA GUERRA CIVIL.

À LOS VALIENTES PACIFICADORES DE ESPAÑA.

Tendió el ángel del mal sus negras alas Y la discordia fué; la pátria mia En tocas de dolor cambió sus galas, Y en vergonzoso llanto su alegría.

Eran tambien sus hijos los que impíos Abandonando el maternal regazo, Hicieron en culpables desvaríos Cómplice vil del corazon al brazo.

At the prevente paging of terror makes. AL QUE REGRESA, EL QUE PARTE.

reviews compared uncertainments where

bits sure of the new Hose these

Señor Rey, cuando tornabas Del destierro en que lloraste Por los males de la pátria Más que por los propios males, Y aun no veias las torres Del alcázar de tus padres, Llorando de gozo el pobre Cantor de trovas vulgares Gritó: «¡Gloria al Rey Alfonso Que la santa paz nos trae!» Y al oirlo envió el pueblo Su bendicion á encontrarte Porque debe ser bendito Como los reyes más grandes, El Rey que mansos Abeles De airados Caines hace, Como magnánima y sabia Los hizo tu dulce madre. Hoy, Señor Rey, cuando torno A mis montañas natales, Donde lágrimas de júbilo

-Se ha aprobado la organizacion de un batallon provincial compuesto de escribientes y ordenanzas en cuba.

-Fl jueves se disponia á salir de Santander el buque inglés, encargado del empalme del cable de Bilbao á In-

-En breve quedarán montados en la glaterra. estacion central de telégrafos yen las de varios departamentos oficiales algunos aparatos del sistema de impresion.

_S. M. el rey ha indultado de la pena de ser pasado por las armas el soldado del regimiento lanceros de Numancia José Giles, sentenciado por el consejo de guerra celebrado en el distrito militar de Burgos.

-Ha atentado contra su vida, asestándose en el cuello dos cuchilladas terribles, un opulento capitalista de Gra-

-La sesion del Congreso, abierta el lunes á las tres ménos cuarto, no ofreció hasta la hora de cerrar su edicion los periódicos de la tarde incidente alguno de interés.

-Se sabe de un modo positivo que la comision de presupuestos está decidida á imprimir gran rapidez á sus trabajos, con objeto de formular dictámen dentro de un plazo muy breve.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del lunes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.-Real decreto, fecha 22, precedido de exposicion, disponiendo que al terminar este año económico queden disueltas todas las fuerzas movilizadas de la Península, excepto aquellas que conviniese conservar por ahora, en cuyo caso, que será muy excepcional, lo propondrán á este ministerio los respectivos generales en jefe. Los indivíduos de tropa que sirvan en estas fuerzas volverán á los cuerpos de que procedan, y los que tuviesen responsabilidad de quintas serán destinados á los del distrito en que se hallen, siéndoles de abono el tiempo servido en estas milicias. Los oficiales del ejército que en ellas sirvan quedarán á disposicion del director del arma respectiva, con los ascensos y recompensas que hubieran obtenido si ingresaron en aquellas con su empleo de ejército; pero si lo hicieron con empleo superior, deberán considerarse otorgadas las recompensas sobre aquel empleo y computarse lo que les corresponda en su consecuencia. Los oficiales procedentes de la clase de retirados que hayan ingresado en ellas en su empleo podrán continuar en activo con la categoría que hayan obtenido por recompensas de guerra; pero si ingresaron con empleo superior al que disfrutaron en el ejército, se considerarán las recompensas sobre aquel y no sobre éste, pudiendo volver al retiro con las ventajas que por el tiempo servido, abono de campaña y ascensos obtenidos puedan corresponderles.

En ningun caso podrán volver al servicio los que excedan de la edad ni los retirados en virtud de expediente ú otra cansa que les inhabilite. Para la clasificacion de los jefes y oficiales de dichas fuerzas cualesquiera que sean su procedencia y el empleo con que hubieren ingresado, se les considerará como si le hubieran verificado de alférez con la fecha del primer nombramiento oficial que obtuvieron; y sobre este empleo se les adjudicarán todas las recompensas por mérito de guerra por el órden de grado superior inmediato, cruz roja del Mérito militar y empleo, y con el que les resulte podrán pasar al ejército de Cuba ó quedar en el de la Peninsula, pero esto solo con el empleo inferior al

de la clasificacion, aunque conservando el grado superior.

A los oficiales que hayan servido menos de seis meses se les dará licencia absoluta; pero si en dicho tiempo obtuvieron alguna recompensa de guerra, se les reconocerá el empleo de alférez en Cuba. A los que por concesiones especiales tuvieran declarado empleo del ejército se les sujetará á la misma clasificacion, recayendo en dicho emplo las recompensas. Para el ingreso en el ejército despues de la clasificacion procederá un exámen de los conocimientos que para el ascenso á oficial se exigen á los sargentos primeros y probarán la edad correspondiente al empleo, y á los que no sean aptos se les recomendará para destinos civiles correspondientes à su clase, ó se les expedirá el retiro regulado por sus años de servicio y sueldo del empleo que hayan disfrutado en la forma reglamentaria, siéndoles de abono el tiempo que hayan servido en otras car-

Tendrán derecho á ingresar en el cuerpo de inválidos, á retiros y pensiones y demás ventajas del ejército, asi como el de Monte-pio, cuantos hayan, servido en dichas fuerzas. Todos los jefes y oficiales procedentes de los cuerpos de voluntarios que queden sin destino por su disolucion, pasarán á situacion de reemplazo, con la mitad del sueldo, y sin ninguno los que no cuenten seis meses de servicio. Las instancias pidiendo clasificacion se presentarán en el plazo de tres meses. Los sargentos y cabos de estos cuerpos podrán pasar en sus mismos empleos al ejército de Cuba y en el inmediato inferior al de la Península siempre que tengan la edad reglamentaria y prueben su aptitud en un examen, y los que no ingresen en el ejército y los de tropa, recibirán sus licencias absolutas, debiendo ser empleados con preferencia en destinos provinciales y municipales los de buena nota. Los licenciados de tropa serán trasportados á sus casas por las vías férreas ó maritimas por cuenta del Estado, socorridos hasta fin del mes en que sean baja ó por quince dias si faltaren menos para terminár el mes, y se les dejarán de su propiedad las prendas de vestuario.

Tales son las principales disposiciones de este decreto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 23 (tarde).-En el décimotercio distrito de París ha sido elegido diputado por una gran mayoría el señor Cantagrel individuo de la izquierda.

Tambien ha resultado elegido en Saint Denys el Sr. Seé (Camilo) indivíduo de la izquierda, en lucha con M. Bonnet Duverdier, radical intransi-

Bayona 23.-La comision mixta de españoles y franceses que ha de determinar con precision la frontera de los dos paises se ha ocupado ayer del deslinde del Socoa, tratandose además de algunos incidentes que surgieron durante la última guerra civil.

Constantinopla 23.—Despues de varias conferencias con lord Elliot y el general Ignateff; el gran visir ha manifestado que no se trataba de declarar la guerra á los montenegrinos.

Se espera un nuevo armisticio. El Cairo 23.—El khedive de Egipto ha adoptado la reorganizacion de la Hacienda proyectada por Sir Wilson.

Cádiz 23.—Ha fondeado, sin novedad en este puerto el vapor correo Isla de Cuba, procedente de la Habana.

Londres 24.—Los periódicos ingleses publican telégramas dando muchos de-

talles del viaje del príncipe de Gales

por España. Se atribuye importancia política á la repentina Îlegada del embajador de Alemania en esta capital, pues este viaje se considera relacionado con la cuestion de Oriente.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Agua por Dios .- La entrada de Alicante por la que fué puerta de S. Francisco dá una tristísima idea á los forasteros de la policía urbana de nuestra capital. Tal es la inmensa capa de polvo que cubre el suelo, y que al ser agitado ahoga á los viajeros que llegan de la estacion del ferro-carril.

¿No habría medio de apisonar ese trozo de carretera, como lo están muchos

caminos vecinales? ¿No sería posible disminuir esa aglo-

meracion de polvo? Creemos firmemente que sí, si lo

quiere la comision de ornato público. Suma y sigue.-Y qué diremos de la carretera paralela al muelle de costa? Cuando el polvo no asfixia á los transeuntes, el lodo les llega á la rodilla. Y es que para corregir el mal de que adolece ese trozo de vía no basta arrojar en ella algunas cubas de agua, se ne-

cesita resevo y rodillo. Véase sino como

se conserva el piso de nuestro hermoso

Lo habíamos previsto.—La feria de la Santa Faz promete estar este año mas animada que de costumbre. La sola colocacion de los puestos para los feriantes en el paseo de Mendez Nuñez, atrae ya por las noches una numerosa concurrencia á dicho punto, lo cual nos hace prever que en cuanto dé principio la feria, el indicado paseo se convertirá en un recinto delicioso. Si á esto se añade que toquen por las noches las bandas de la Beneficencia y de Albuera, como ha sucedido otras veces, cuando en Alicante ha habido guarnicion, escusamos encarecer si pasaremos buenos ratos.

Infeliz!—El consejo de guerra de Leon ha sentenciado á muerte á un soldado del batallon provincial del mismo nombre, que en un pueblo de la provincia de Huesca sustrajo de un arca 14 reales en la casa que estaba alojado,

La ciudad de Leon casi en masa se apresura á firmar una exposicion, solicitando el indulto de este desgraciado.

Eso es adelantar.-La longitud total de las líneas férreas de Prusia era en 1846 de 861 kilómetros tan solo; en 1849 llegaban á 2.742; en 1874 á 3.626; en 1859 á 5.002; en 1864 á 6.429; en 1869 á 10.321. Al concluir el año 1874, median 15.188. El capital empleado durante esos periodos ascenció á 20.814 millones de reales y los rendimientos á 3.020 millones. Hay 6.162 locomotivas, wagones de mercaderías 132.497 y 9.079 de coches de viajeros. Han viajado, 109.570.000 hombres y se han trasportado 58.079,500 toneladas métricas de mercancías.

El número de estaciones es de 1942 y el de empleados 33.473.

Hay que añadir que durante el año 1875 se han abierto á la explotacion 1.507 kilómetros más.

Baños de agua dulce llamados de Bonanza. Este antiguo y acreditado establecimiento queda abierto al publico desde el 26 del corriente, y en él se sirven baños, con esmero y aseo, á los siguientes precios:

Abono de nueve baños con ropa. 40 rs. Idem de nueve baños sin ropa. . 32 »

Un baño con ropa..... 5 » Jabon para el baño.

Nota.—Los abonos se pagarán anticipadamente. Tambien se sirven baños con agua del mar.

Colocacion ventajosa.—La encontrarán con favorables proposiciones en el colegio «La Educacion» de esta capital, dos profesores de primera enseñanza de reconocida instruccion y moralidad. Para mas informes dirigirse al director del indicado establecimiento, en el término de diez dias, á contar desde el 20 del actual

[A los herederos de enfermedades! —Aun cuando el veneno sutil de la escrófula se ha adherido como una maldicion á una familia por algunas generaciones, unas pocas botellas de la Zarzaparrilla de Bristol cortará el vínculo y arrestará el progreso de la mancha hereditaria. Produce un cambio completo en la sangre contaminada, como si las venas y arterias hubieran recibido un nuevo fluido puro y libre de infeccion.

Este hecho es atestado por la inmediata cesacion de toda clase de males ulcerosos, eruptivos y tumorosos bajo su operacion desinfectante, curativa y reproductiva. La enfermedad así curada jamás vuelve. El principio que el antídoto lleva consigo á los vasos de la sangre por medio del proceso de asimilacion neutraliza el elemento mórbido en los corpúsculos sanguíneos, y así la cura es final y completa.

Salud à todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Lóndres la *Reva*lenta Arábiga.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. -83.000 caraciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Brean, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del higado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986 .- La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vite, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.843.—Señor Boillet presbitero, de 36 años de padecimientos de asma, con opresion durante la noche.

Cura num. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en me-

En cajas de hoja de lata de 412 libra, 42 rs. 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche,

café, chocolate, té, vino, etc. Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de

dos libras, á 34 rs. La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; 6 sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez y Ribera Guarner hermanos.-Alcoy, Rafael Alfonso.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer. ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Guadalete, de 333 ts., capitan B. Martin, de Sevilla y escala con efec-

Vapor Jaime II, de 303 ts., c. A. Moltó, de Palma con efectos.

Laud Magdalena, de 44 ts., p. S. Pico, de Cartagena, con 8.000 kls. ladrillos, al mismo patron y 100 id. id. id. á D. J. Careta.

Del estranjero.

Berg. Gol. Tres Hermanos de 239 ts., c. R. Morell, de la Habana, con 812 cajas azúcar á los Sres. Ribera Guarner hermanos y 2 cajas tabaco á D. A. Gar-

Berg. gol. americano W. Mallary, de 329 ts., c. C. Foreyth, de New-York, con 1.020 barriles petróleo y 4.000 cajas petróleo á D. J. Carratalá y Blanes. DESPACHADOS.

Vapor Jaime II, de 303 ts., c. M. Granada, para Ibiza y Palma, con efec-

Laud Vírgen del Cármen, de 48 ts., p. A. Gonzalez, para Santa Pola, con 47 pipas vacías.

Vapor Guadalete, de 333 ts., c. B. Martin, para Barcelona y Marsella, con efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El Director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hago saber: que habiendo notado la morosidad en que incurren algunos propietarios de tierras que tienen derecho à las aguas del pantano, con no presentar á su debido tiempo los títulos que acreditan su propiedad, en la secretaría de esta Direccion para inscribir su derecho en el registro giradora, y para evitar los perjuicios que á los mismos interesados se les irrogan por la falta de puntualidad en este asunto y facilitar la debida claridad y exactitud en el índice de dicho registro que se ha de tener á la vista para el despacho diario de esta oficina, he creido opertuno espedir el presente, á fin de poner en conocimiento de los interesados regantes de ésta Huerta que tengan títulos de propiedad con derecho al disfrute de dichas aguas, y que no se hallasen registradas en el de la giradora, que en el improrrogable término de tres meses, á contar desde esta fecha, exhiban dichos títulos en la secretaría de esta direccion para cumplir con lo prescrito en el Reglamento de este Sindicato acerca del particular, apercibidos que si trascurrido dicho término no lo hubiesen verificado, no tendrán derecho al disfrute de las indicadas aguas, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los que se irrogaren á tercero. Alicante 26 de Abril de 1876 .-- Emi-

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY .- S. Cleto y Marce-

SANTO DE MAÑANA.—S. Pedro.

lio P. del Pobil.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

COLEGIO LA EDUCACION dirigido por

TONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignatu as comprendidas en los estu lios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglementos en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

el Phro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,

calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduduria de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPATICA

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

SECCION HOMEOPÁTICA

Botiquin homeopático para uso de las familias, arreglado á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

FARMACÉUTICO, y acompañado de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas, de procedencia nacional y estrangera.—Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de árnica.—Tafetan de árnica homeopática.—Cajas con 45 medicamentos de la 6.ª dilucion y su manual, (60 rs.).—Tubos de globulos á la 6.ª y 12.ª dílucion (4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios para el uso de la homeopatia.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el estableci-miento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, estractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes à este ramo,

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL

para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima h todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia. De Santander, una vez al mes.

Salidas.... De Liverpool todos los miércoles.

De Burdeos todos los sábados. De Lisboa todos los miércoles. De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

De Coruña. dos veces al mes.

Secretary of the second	A PERNAMBUCO		MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO. ARICA ISLAY Ó CALLAO			
	Rvn.	2.· Rvn.	3.· Rvn.	Rvn.	Rvn.	3.ª Rvn.	Rvn.	Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	4970	4466	6384	4078	2700
Desde Lisboa	2700	4960	4475	3430	4960	44,75	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del lerro-carril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañia en Alicante,

D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

de las enfermedades del pecho, de cualquier clase que sean, afecciones escrofulosas, herpes, tumores grandulosos, reumatismo, debilidad general, enflaquecimiento ó raquitismo de los niños, etc., etc., por el

Aceite de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina.

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor, se presenta bajo la forma de la mas rica manteca de Holanda, proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el tè, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicación facultativa tenian que hacer uso del

aceite de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de higado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños.

Tambien se encuentran en esta Oficina las pildoras al aceite de higa lo de bacalao á la pancrea-

tina y los polvos de la misma base. NOTA.—Los señores farmacéuticos ó particulares que hagan sus pedidos al por mayor pasando de seis frascos, obtendrán ventajas en los precios, proporcionadas al pedido.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante.

PALOMARES.

Gran bazar de articulos de fantasia.

ULTIMAS REMESAS.

Novedades sorprendentes.—El Non-plus de la moda.

PARA SEÑORAS.

Chalinas asiáticas, tegidas en oro y plata, de una riqueza y una magnificencia verdaderamente oriental. Las llamadas Sultanas y las Odaliscas son una maravilla del arte. Las Escocesas, llegadas al propio tiempo del mismo Edimburgo, son tambien un primor por la belleza del tegido y las raras combinaciones de sus brillantes colores. Hay además una gran variedad de clases a cual mas caprichosa y elegante para satisfacer todos los gustos.

Para caballeros han venido corbatas confeccionadas expresamente para nuestra casa por una de

las primeras fábricas de Paris.

Los precios son muy arreglados, dado la novedad y superioridad de todos los artículos. NOTA.—Las señoras que no puedan honrar nuestra casa, pasará un dependiente de la misma á domicilio, á exhibir las últimas novedades. Mayor, 40.

ACEITE de higado de bacalao pancreático.

El Aceite de higado de bacalao pancreatico, se prescribe con feliz exito en todos los ca-sos en que el aceite de higado de bacalao esté indicado, tales como en todos los grados de las enfermedades del pecho, en el linfatismo, (pali lez y carnes flojas), en las erupciones de la piel, en las úlceras recientes ó crónicas, en el raquitismo, la caries de los huesos, el enflaquecimiento, la languidez, y á todas las personas débiles y delicadas. Los enfermos le toman sin repugnancia y le dijieren sin trabajo, de modo que cuando le han probado no quieren ni pueden volver à tomar el aceite de higado de bacalao ordinario. Es un tónico analéptico de un órden enteramente superior, pues suministra à los enfermos los elementos reparadores que necesitan para devolverles las perdidas ocasionadas por la enfermedad.

Este Aceite en el estado de crema, puede aromatizarse á voluntad del enfermo y desleirse muy bien en agua azucarada, leche, café, chocolate ó caldo.

Depósito en Alicante: Farmacia de Mas Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

CONTRA LA CALVICIE. POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el dia para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieren y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó estraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como por uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conoci la y renombrada en los pantos donde hasta aquí se espende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc.—Precio del hote. 25 posetas del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente è ilustrado público ali-cantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnifico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de Pa-

ris, Lóndres y otros puntos importantes del estranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, que tanto por el escelente trato de que alli disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocarse á la altura de los mejores de Europa.

Se espenden añadidos de to las clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés, tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

Quincalla y Bisuteria.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodon, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodon satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarrerras con música, petacas, carteras, portiers, aba-nicos, trasparentes; juguetes, coches de mimbre de un asiento y, una infinidad de articulos.

Precio fijo.

Se ha recibido el completo surtido de primavera, para señoras.

Filosedas. Lanas lisas. brochadas. Falls y glasé. diagonales Foulares. listadas. Rasos.

Pouplines. Japonesas. Manguitos, abrigos para niños panuelos de punto de lana, Medias inglesas de lana.

Tapetes estampados de todos tamaños y colores: últimas novedades en Cretonas para vestidos y camisas.

TIENDA NUEVA.

calle de San Nicolás, número 6, ZARZAPARRILLA

de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR de la Sangre. El remedio más pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escofurlas, Sifilis,

Reumatismo, y

oda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo su-

Interesante al público.-Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula Zarza-parrilla fórmula de Bristol, advertimos á los consumidores que la legitima ZARZAPARRI-LLA DE BRISTOL DE NUEVA-YORK universalmente canocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas garndes, de media azumbre, y en el euvoltorio una nagnítica lámina grabada sobre acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre del Sr. Bristol pretenden abrogarse una reputacion que no mare-

De venta en todas las boticas y droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona

PARA LUTOS.

Merinos y Orleans Velos luto y borda-Muselinas lana. Tamisé. Silistrina.

Granadinas. Varés. Crespon.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo TIENDA NUEVA.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL. son el remedio mas pronto, seguro y agradable

para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las princi-pales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

TIENDA NUEVA. S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

ALFOMBRAS.

Gran surtido, de Terciopelo, Moqueta

y Fieltro, dibujos de gran novedad. Abacás, á 4 rs. vara.

VENTA.

Se hace de una casa en la calle de S Rafael, espaldas al cuartel del Cármen, bajo un precio arreglado.

informarán en el comercio de quincalla, Cruz de Malta, núm, 8.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras y camisas de Caballero. Tapetes estampados de todos colores y ta-

antillas Schatilli y Tul, de todos precios Mgran novedad. Corbatas, Cuellos y Puños, para Caballero.

Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora. Pañuelos y capuchas, mas baratos que en

Fábrica. Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6, TIENDA NUEVA

BUQUES DE VAPOR.

El Betis

saldrá todos los martes á las cuatro de la tarde directamente para Orán admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes Hermanos y compañia.

El Anselmo. Saldrá el 28 actual para Valencia, Tarragona y Barcel admite carga y pasageros. lencia, Tarragona y Barcelona,

Consignatarios Carey y compañía.

Para el pelo sin manchar el cutis, desde el rubio hasta el azabache.

La operacion es sumamamente sencilla. Quince años de éxito infalible son la mejor garantía para el público.—Caja 18 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos pliel Moscovia, de Lince y otros; asi como tambien en boas sofocantes. cor batas de una y dos caidas cuellos á la inglesa marinera.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVECENTE,

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores. Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, 6 DIGESTIONES DIFICILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHI-DOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los prepara-dos de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubles, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reune todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes. Precios, 5 y 40 rs. frasco.

Depósito por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D Manuel Blan-

co y Navarrete, calle de las Casas Reales, 8.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR RL VINO DE ZARZAPARRILLA : llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color pálido.
Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodr. guez Hernandez.

PETROLEO

DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 54 rs.; barriles, los cien litros, 140 id. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, paseo de Areneros núm. 5.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodon, á precios sumamente

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY,

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficáz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha inpureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutifera en el higado y los riñones, ellas ordenan las acreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlos, se atengan cuidado-samente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Un-guento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del

mundo entero, y por su propietatrio el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Cxterd Stred: (antes 244, Stran,) Lóndres.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incomoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad. LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de "tísis y catarros pulmonares, dis-

minuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al'decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analectico. LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándole vó-

mitos, desgana y hasta esputeos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéctico. LA TOS catarral ó de constipado y la llama vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó cróni ca, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por

un constipado mal cuidado. Este gran medicamento reune pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

> ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ASIMPOR LOS CIGARRILLOS BALCOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran ael-vio. La espectoración se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y li vio. La espectoración se produce mas lacilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y menfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan comoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con estraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señora y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Centro de espendición de estos medicamentos, Farmacia de su autor Bajada de

la Carcel 6, Barcelona. Depósito en Alicante D José Carlos Bellido.

CAFÉS Y TÉS DE CLASES SUPERIORES

DE LA

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

En Alicante, Sanchez Hermanos, Prim, 19.